

Retrasa burocracia la reforma energética (El Reforma 28/05/09)

Retrasa burocracia la reforma energética (El Reforma 28/05/09) Implementar la reforma petrolera requiere elaborar de forma simultánea reglamentos, lineamientos de contratación y los contratos por sí mismos Alma Hernández Ciudad de México (28 mayo 2009).- La aplicación de la reforma petrolera demandará mucho esfuerzo en términos de implementación y difícilmente los nuevos esquemas de contratación para desarrollar aguas profundas podrán estar listos este mismo año. Rogelio López Velarde, abogado especialista en la materia, indicó que el diseño para la implementación de la reforma requiere elaborar en forma simultánea reglamentos, lineamientos de contratación y después los contratos por sí mismos, mismos que deben pasar por procesos de impacto regulatorio y presupuestal que pueden tardar hasta dos años en resolverse. "Los requerimientos que hizo el Legislativo para instrumentar la reforma en los plazos establecidos son muy cortos e irracionales porque requieren de un diseño regulatorio de mucho cuidado", dijo. El socio de la firma Lopez Velarde-Heftye y Soria, planteó que los nuevos contratos en aguas profundas van a tardar mucho, por lo que Pemex tendrá que enfocarse al desarrollo de Chicontepec y aguas someras con lo que se tiene. Lo anterior, debido a que primero es necesario elaborar el reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional que sustituyó a la de 1959 y el de la Ley de Pemex que sustituyó la llamada Ley orgánica de Pemex en la reforma aprobada el 28 de noviembre del año pasado. En paralelo se deben crear los lineamientos de contratación que va asumir Pemex en sustitución de la Ley de Obras Públicas y que serán el marco general sobre cómo operarán los nuevos esquemas de contratación. Por su parte, Miriam Grunstein, especialista en contratos, evaluó que la única forma de revertir el proceso de declinación petrolera es mediante la emisión de los nuevos esquemas de contratación, por lo que se debió diseñar un mecanismo menos burocrático. "Debieron haber simplificado la emisión de los contratos y no sujetarlos tanto a la instalación de los consejeros independientes e instalación de los comités, sino concentrarlos únicamente a partir del reglamento", evaluó. Consideró que es pronto para medir si la reforma podrá atraer el interés de grandes capitales, lo cual podrá saberse hasta que estén listos los contratos, aunque consideró que las empresas no esperan cambios sustanciales porque no hubo una reforma constitucional. Para el desarrollo de aguas profundas no se esperan que vengan algo que revolucione el esquema contractual, aunque éste pueden ser sustancialmente mejor, reconoció Grunstein. Pemex informó que hacia finales de junio podrán estar listos los primeros esquemas de contratación de Pemex Exploración y Producción, únicamente para intercambiar opiniones con las empresas interesadas y será hasta finales del año cuando se puedan lanzar presente la primera licitación bajo los nuevos modelos.